



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
Nº 2166 102

Expediente Nº 4.291/02

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2002

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1/82 se han agregado los comprobantes que avalan los gastos efectuados -debidamente conformados- y a fs. 83/87 la planilla descriptiva.

Que los referidos desembolsos se realizaron en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones del Tribunal Nº 255/94 y 2298/98.

Que a fs. 89 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también realiza a fs. 91 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de \$ 19.422,28 (diecinueve mil cuatrocientos veintidós con veintiocho centavos) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 91 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION